



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

DECRETO No.
LXVI/AUIEN/0786/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene a título oneroso a favor del patronato de "Educación, Cultura, Artes y Letras, A.C.", el inmueble ubicado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en la reserva denominada "La Haciendita", con una superficie de 5-00-00 hectáreas, predio inscrito en mayor superficie a favor del Estado de Chihuahua, bajo el Número 48, a Folios 53, del Libro 3586 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Morelos, y que se describe de la siguiente manera:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	3,169,707.353	387,295.254
1	2	S 78°33'30"E	117.60	2	3,169,684.026	387,410.513
2	3	S 17°53'22"W	81.62	3	3,169,606.350	387,385.440



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

DECRETO No.
LXVI/AUIEN/0786/2020 I P.O.

3	4	S 72°55'02"E	91.96	4	3,169,579.337	387,473.340
4	5	S 11°46'23"W	180.28	5	3,169,402.850	387,436.556
5	6	N 84°32'18"W	209.77	6	3,169,422.817	387,227.734
6	1	N 13°20'57"E	292.44	1	3,169,707.353	387,295.254
SUPERFICIE = 50,000 m2						

ARTÍCULO SEGUNDO.- El adquirente se compromete a utilizar el inmueble que adquiere, única y exclusivamente para la construcción de las instalaciones de "Educación, Cultura, Artes y Letras, A.C.", de lo contrario se revertirá de pleno derecho al patrimonio del Estado de Chihuahua.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinte.



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

DECRETO No.
LXVI/AUIEN/0786/2020 I P.O.

PRESIDENTA

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO
RUFINO

SECRETARIO

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS